

Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

Reclamar o apelar el derecho, monto y fecha de inicio o término del Subsidio Familiar

Última actualización: 31 julio, 2020

Descripción

Permite reclamar o apelar ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) el derecho, monto y fecha de inicio o término del [Subsidio Familiar \(SUF\)](#), que consiste en un monto de dinero destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores o trabajadoras afiliados a un sistema previsional.

Obtenga [más información](#).

Debido a la contingencia por el contagio del Coronavirus (Covid-19), el trámite sólo está disponible en el **sitio web de SUSESO**, y en las **oficinas de ChileAtiende**.

¿A quién está dirigido?

- Madres o padres que tengan a su cargo a menores de 18 años o personas discapacitadas de cualquier edad.
- Guardadores, guardadoras o personas que estén a cargo de menores de edad.
- Personas naturales que tengan a cargo a personas discapacitadas mentales.
- Madres de un menor de edad que percibe [Subsidio Familiar](#).
- Embarazadas.

Requisitos:

- Haber solicitado por escrito el beneficio al municipio correspondiente al domicilio.
- No contar con los medios económicos para mantener por sí solos a sus cargas, lo que se acredita mediante liquidaciones de sueldo, certificado de escolaridad, carné de control de niño sano al día, entre otros.



Chile
Atiende

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Carta firmada por la persona interesada que contenga:
 - Descripción del requerimiento.
 - Nombre completo y RUT de la persona interesada.
 - Domicilio.
 - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
 - Municipalidad donde solicitó el [Subsidio Familiar](#) y los causantes reclamados.
- Resolución que da origen al reclamo.

Importante: si el trámite lo realiza el o la representante del o de la titular debe entregar un poder simple, su cédula de identidad vigente y los documentos mencionados anteriormente.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la forma de ingreso: correo electrónico registrado ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) o [ClaveÚnica](#).
4. Haga clic en "ingresa al formulario de reclamo" en la opción "hacer un reclamo".
5. Seleccione la materia "Subsidio Familiar", la submateria "derecho al Subsidio Familiar" y el motivo "Otorgamiento, pago, duración o extinción del Subsidio Familiar".
6. Describa en términos generales su requerimiento donde dice "relato", y haga clic en "incluye documentos generales" y luego en "comenzar reclamo".
7. Complete y verifique sus datos personales, y haga clic en "siguiente".
8. Ingrese toda la información relativa a su solicitud (caracterización), adjunte los documentos requeridos, y haga clic en "siguiente".
9. Adjunte los documentos generales, y haga clic en "siguiente".
10. Complete los datos del empleador o de la empleadora, y haga clic en "siguiente".
11. Revise el resumen de su apelación, acepte las condiciones de ingreso y si desea recibir la notificación por correo electrónico, y haga clic en "siguiente".
12. El sistema le indicará el folio o número de atención el que debe guardar para hacer seguimiento de su caso, y le enviará un correo electrónico con una copia de los antecedentes aportados.
13. Como resultado del trámite, habrá ingresado su apelación.

Importante:

- En un plazo aproximado de 30 días puede consultar el [estado de su trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará a su correo electrónico o domicilio (según lo informado al momento de realizar el trámite) el dictamen que la acoge o rechaza.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO procederá a notificar al municipio respectivo. En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante SUSESO el superintendente de Seguridad Social, aportando nuevos antecedentes.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: reclamar o apelar el derecho, monto y fecha de inicio o término del Subsidio Familiar.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado su apelación. Se le entregará un comprobante, el que debe guardar para hacer seguimiento a su caso.

Importante:

- En un plazo aproximado de 30 días puede consultar el [estado de su trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará a su correo electrónico o domicilio (según lo informado al momento de realizar el trámite) el dictamen que la acoge o rechaza.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO procederá a notificar al municipio respectivo. En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante SUSESO el superintendente de Seguridad Social, aportando nuevos antecedentes.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/29180-reclamar-o-apelar-el-derecho-monto-y-fecha-de-inicio-o-termino-del-subsidio-familiar>